Nicolas Garri dixo que respondiendo al requerimiento he
cho por el señor don Pedro Bracamonte su parezer esta ciudad
no puede vedar a los vizcocheros que tienen hornos que
dexen de fabricar vizcocho y que en quanto al sacarlo
desta ciudad a las naves que a este puerto vienen
es bien que no se les permita que lo den a las dichas na
ves si antes se tenga gran quenta y custodia para que
no lo den a las dichas naves sino fueren no temien
dolo las dichas naves para hazer su viaje y esto con
moderacion y lisencia de la justicia desta ciudad y
asistencia de los comisarios y que lo que se ubiere
de embarcar sea por el muelle de la plaza so pena que
el que lo contrario hiziere pierda el vizcocho que en
barcare y mas de pena diez mil mrs repartidos
por tercias partes justicia ciudad y denunciador

Todos los demas cavalleros regidores se confirma
ron con el parezer de Nicolas Garri

Nombraron por comisario para lo tocante a sacar
las cargas desta ciudad a Martin de Cifuentes en lu
gar de don Pedro Bracamonte

Requerimiento del capitan Julian

En este ayuntamiento se leyo un requerimiento
hecho por el capitan Julian que es el tenor siguiente

Aqui el requerimiento

Todos los demas cavalleros regidores dixeron que se
confirmavan con el requerimiento hecho por
el capitan Julian

Aqui se ha de nombrar Garri que es regidor

Mandaron que el mayordomo desta ciudad entregue a Nicu
las Garcia Garri cien reales para que los envie a Fran
cardo de Estasione solicitador desta ciudad en Madrid
para los derechos de los negocios que tiene a su cargo
y para ello se le de libramiento en forma

Aqui se calla Martin de Cifuentes regidor

Don Diego de Urgote y Aguayo

Fran bien Benfuid